

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL PONENCIA LCMC DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO/AUDIENCIA (Extracto)
1	IVAI-REV/336/2011/LCMC	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	AUDIENCIA 16 DE MAYO DE 2011	"...en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto-----De igual forma, quien esto preside ACUERDA: Téngase por hechas las manifestaciones realizadas en vía de alegatos por el compareciente y por presentado al <u>sujeito obligado</u> con los ALEGATOS que estimó pertinentes para la presente vía a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que corresponda, asimismo, respecto al escrito de cuenta..."
2	IVAI-REV/348/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE VERACRUZ	13 DE MAYO DE 2011	" <b>Vista la impresión del mensaje de correo electrónico</b> enviado el nueve de mayo de dos mil once a las veinte horas con treinta y un minutos y cinco segundos, desde la cuenta de correo electrónico del hoy <b>recurrente</b> "..." teniéndose por hechas las manifestaciones ahí vertidas, a las que se dará el valor que corresponda al momento <b>de resolver</b> "..." se tienen por ofrecidas, admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, las documentales supervenientes en que constan los <u>tres mensajes de correo electrónico</u> de cuenta, y los documentos adjuntos al segundo y tercero de éstos que integran el escrito de fecha doce de mayo de dos mil <b>once, dirigido a este Instituto</b> "...
3	IVAI-REV/348/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE VERACRUZ	17 DE MAYO DE 2011	"..." <b>Audiencia prevista</b> por los artículos 67 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y 68 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión... celebrada a las once horas del día diecisiete de mayo del año dos mil once"..."
4	IVAI-REV/331/2011/ LCMC Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/332/2011/RLS E IVAI-REV/333/2011/JLBB	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	16 DE MAYO DE 2011	"Vista la impresión del <u>mensaje de correo electrónico</u> enviado el dieciocho de abril de dos mil once a las doce horas con veintidós minutos y cuarenta y cinco segundos, desde la diversa cuenta de <b>correo</b> "..." <u>vistas las cuatro impresiones de pantalla del sistema Infomex Veracruz</u> , respecto de los Recurso de Revisión con folios números RR00009911, RR00010011 y RR00010111 que dan origen al presente expediente, acusadas de recibido por la Secretaría General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información en fechas dieciocho de abril de dos mil once y trece de mayo de dos mil once a las trece horas con cuarenta y cinco y diecisiete horas con treinta y <b>nueve minutos</b> "..." por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a lo que se le dará valor al <b>momento de resolver</b> "..." Por otra parte, vista la razón de notificación vía correo electrónico fallida asentada en fecha cinco

**LISTA DE ACUERDOS**

				de mayo de dos mil once por el personal actuario de este órgano visible a foja ochenta y dos, por la que hace constar que llegó a su cuenta de correo electrónico institucional <a href="mailto:caguilar@verivai.org.mx">caguilar@verivai.org.mx</a> , el correo electrónico de <a href="mailto:postmaster@mail.hotmail.com">postmaster@mail.hotmail.com</a> el cual notifica una entrega fallida del correo electrónico enviado en esa misma fecha a la cuenta de correo electrónico del <b>recurrente</b> ..." como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, requiérase al recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que <u>proporcione</u> a este órgano autónomo <u>diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en sus escritos recursales</u> a donde pueda practicársele toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <u>en su defecto</u> proporcione domicilio dentro de esta ciudad capital para los mismos efectos, apercibido que, de no actuar en la forma y plazo señalados, en lo sucesivo se le practicarán las citadas diligencias de notificación, en los casos en que no sea posible a través del sistema Infomex- <b>Veracruz</b> "...
5	IVAI-REV/331/2011/ LCMC Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/332/2011/RLS E IVAI-REV/333/2011/JLBB	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	17 DE MAYO DE 2011	..." <b>Audiencia prevista</b> por los artículos 67 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y 68 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión... celebrada a las doce horas del día diecisiete de mayo del año dos mil once"...
6	IVAI-REV/422/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ	17 DE MAYO DE 2011	"... <u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</u> .- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y cuatro anexos...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha diecisiete de mayo de dos mil once la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante..."
7	IVAI-REV/428/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ	17 DE MAYO DE 2011	"... <u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</u> .- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y cuatro anexos...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha diecisiete de mayo de dos mil once la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante..."

LIC. JESÚS ADEMIR NÁJERA GARCÍA  
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.